Outlook

Buscar

Inicio Vista Ayuda

PCH Mitú
en 50 min Reunión de Microsof...

Correo nuevo | Pasos rápidos | Leído / No | Copilot

Favoritos

- Bandeja de entrada 8
- Elementos enviados
- Borradores 2
- Elementos eliminados 42
- NOTI RESOLUCIONES

afrodriguez@minenergi...

- GENSA
- GESTIÓN
- NOTI RESOLUCIONES
- Bandeja de entrada 8
- SERPUSANTABARBARA
- Borradores 2
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 42
- Archivo
- Correo no deseado
- Fuentes RSS
- Historial de conversacion...
- Notas
- Carpetas de búsqueda

Archivo local:ANDRES F...

Ir a Grupos

Respuesta a solicitud – Radicado No. 2-2025-026216 de fecha 11-07-2025

PP

Paola Pardo<ppardo@duecapital.com>

Para: energia energia <energia@empulegesp-leguizamo.gov.co>; OMAR OLARTE Lun 04/08/2025 10:34

CC: Daniel Umana <dumana@duecapital.com>; Rito Antonio Moncada <rmoncadap

1. PLAN_INICIO_OPERACIONES... 248 KB

2. GUIA_INICIO_OPERACIONES_... 301 KB

Mostrar los 18 datos adjuntos (10 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

Descargar todo

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de ppardo@duecapital.com. Por qué es esto importante

Señores
Ministerio de Minas y Energía - Minenergía
Dirección de Energía Eléctrica
Dr. Víctor José Paternina Novoa

Asunto: Respuesta a solicitud – Radicado No. 2-2025-026216 de fecha 11-07-2025

Respetados señores:

En atención al comunicado con radicado No. 2-2025-026216 del 11 de julio de 2025, y en referencia a los compromisos adquiridos por EMPULEG S.A. E.S.P. durante la mesa de trabajo interinstitucional llevada a cabo en Puerto Leguízamo en el mes de abril, nos permitimos presentar ante ustedes la siguiente documentación, con el fin de garantizar el éxito del proyecto y su adecuada implementación:

- Plan de trabajo para el inicio de operaciones – Planta Híbrida Centenario I
- Guía técnica para la operación de la planta híbrida de generación eléctrica
- Hoja de ruta para el inicio de operaciones de la planta híbrida diésel
- Manual de operación y mantenimiento de generadores diésel
- Organigrama CENTENARIO
- Plan maestro de mantenimiento
- Procedimiento operativo para realizar trasiego de diésel
- Cronograma de trabajo de pruebas
- TOE (Técnica Operativa de Explotación)
- Procedimiento MEDEVAC Centenario
- Relación de subcontratistas vinculados a la operación de la planta híbrida Centenario
- Flujograma de mantenimiento
- Plan de transporte de combustibles
- Soporte SUI como generadores. Una vez se notifique el inicio de operación, el estado de esta inscripción pasará a "certificado"
- Documento CREG-501 011
- Resolución CREG 501 050

En el marco del régimen regulatorio vigente y con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del Sistema Único de Información (SUI), informamos que la empresa DUE CAPITAL AND SERVICES S.A.S., identificada con NIT No. 900.410.830-0, realizará el proceso de reporte y cargue masivo de la información correspondiente a la generación de energía del parque solar CENTENARIO I. Este proceso se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El cargue será efectuado a través de la plataforma oficial del SUI, por medio de la empresa de servicios públicos domiciliarios CENTENARIO SOLAR S.A.S. E.S.P., identificada con NIT No. 901.378.456-6, garantizando que la información será validada internamente y cargada en los formatos definidos, asegurando su veracidad, integridad y oportunidad, conforme al Manual para el Reporte de Información: Cargue Masivo, establecido por el SUI.

Adicionalmente, nos permitimos informar el estado de la solicitud del cupo de electrocombustible para generación eléctrica en Puerto Leguízamo y La Tagua, Putumayo. Para la tramitación de dicho código ante el Ministerio de Minas y Energía, se deben tener en cuenta los requisitos establecidos en el Decreto 1073 de 2015, capítulo correspondiente a Gran Consumidor con Instalación Fija, en particular lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3.93.

Con el propósito de cumplir con este requerimiento, DUE Capital ha iniciado gestiones paralelas con posibles proveedores certificados, y se han solicitado cotizaciones formales a las siguientes compañías:

Empresa	Contacto	Telefono	correo	Oferta	Visita campo	pago	Costo	Iva	Gastos de viaje	Total	observación
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC	Jhon Leonidas Rojas Mejia	3203870568	Jhon Leónidas Rojas Mejía jrojasm@icontec.org	150 días para subsanar no conformidades con previa solicitud de prórroga.Basados bajo la la norma 40198 del Ministerio de Minas y Energía	3	100% adelantado	$3,830,000	$727,700	$0	$4,557,700	No incluye gastos de traslado y viáticos del auditor